

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	GESTIÓN DE COMISIONES
	FECHA: 14/08/2019
	HORA: 15:45
	RECIDIDO: DOS RESOLUCIONES COPIAS.

QUITO
ALCALDÍA

Oficio N°: 6439

D.M. Quito, 10 JUL 2019

Ticket GDOC:

Señores

Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS)
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia
Ciudadana Agencia Metropolitana de Tránsito
Agencia Metropolitana de Control
Administración Zonal Eloy Alfaro
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria efectuada el día 3 de julio de 2019, resolvió:

1. Disponer que los informes requeridos por el Concejo Metropolitano de Quito, detallados en el artículo 1 de la Resolución No. C 026 - 2019, de 26 de junio de 2019, con relación al cumplimiento de las recomendaciones determinadas en el Informe Técnico, sean remitidos a los integrantes de la Comisión de manera inmediata, una vez que los mismos hayan sido emitidos por parte de las dependencias municipales correspondientes.
2. Autorizar al señor Presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, como representante de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, ante la Mesa Interinstitucional liderada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con relación a la problemática que atraviesa el sector de Solanda.
3. Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que confiera a la Comisión un resumen ejecutivo sobre las labores efectuadas por la Mesa Interinstitucional antes referida, detallando las reuniones que se han efectuado, las dependencias municipales que la conforman y los acuerdos a los que se han arribado en las reuniones mantenidas. Asimismo, que se remita el mismo resumen ejecutivo cada vez que la Mesa Institucional sesione.
4. Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, dentro del plazo previsto en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente, atiendan los pedidos de información formulados por los integrantes del Concejo con relación con este tema.

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Página 1 de 2

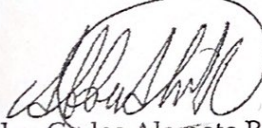
Dada en la sala de sesiones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito,
el miércoles 03 de julio de 2019.

Atentamente,



Sr. Bernardo Abad
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria realizada el miércoles 03 de julio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	G. Allán	GC	2019-07-08	611
Revisado por:	A. Racines	CGC	2019-07-08	
Revisado por:	D. Ortiz	PGC	2019-07-08	080

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 4: Concejal Bernardo Abad.